

Boletín núm. P003

México, D.F., 12 de enero de 2016.

**Se amplía horario para las operaciones de importación y exportación  
de las aduanas del país, el día 12 de enero de 2016**

Por este medio se hace del conocimiento que, por necesidades del servicio, el martes 12 de enero de 2016, **el horario para las operaciones de importación y exportación de las aduanas del país**, establecido en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015, **se ampliará 2 horas más y hasta por 5 horas más, según el volumen de la operación de cada aduana.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, primer párrafo, 18 y 144, fracción XIX de la Ley Aduanera, así como regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y su Anexo 4.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.